

Bogotá D.C, marzo de 2025

Usuario (a) ANÓNIMO

ORIGEN 250 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADA BALLEN DIAZ DESTINO ANONIMO ANONIMO ASUNTO RESPUESTA A PORSD SPE-GRC-2025-ER-0001768 OBS SPE-GRC-2025-EE-0001899

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado con el número SPE-GRC-2025-ER-0001768 del 17 de marzo de 2025.

Reciba un cordial saludo de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta se da respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita:

"la presente es para denunciar el descuento de porcentajes de las propinas de los meseros del 50% y 40% por parte de asadero el mico y todas sus filiales del señor julio falla y asadero ranchón llanero , cogiendo porcentaje para la casa y un 10% para cesantías. esto habla de un descuento altísimo siendo que en ocasiones se trabaja mas de 8 horas y no se reconocen los dominicales. las propinas se supone que es para el mesero y no para el establecimiento . su sostenimiento debería ser de sus ganancias de venta en lo que respecta a cesantías"

Nos permitimos indicarle que la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo no es la entidad competente para atender su petición, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 2521 de 2013. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 su petición fue trasladada por competencia al MINISTERIO DEL TRABAJO con el radicado No. SPE-GRC-2025-EE-0001898.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad a través de los siguientes datos de contacto:

Página web: https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio

Correo: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Teléfono: (601) - 5185830 Opción 2

Cordialmente.

Coordinador Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Zuleima Ballén - Relacionamiento con el Ciudadano.













